



**Tiempo de
Navidad**

**EUROCAJA
RURAL**
Fundación

Certamen de dibujos y belenes



Fundación Eurocaja Rural es una organización sin ánimo de lucro que, dentro de sus objetivos y líneas de actuación, están la promoción y el desarrollo de acciones que fomenten la cultura, el apoyo a colectivos vulnerables y la convocatoria de becas, ayudas y premios, así como las acciones sociales.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, de forma anual, organiza una serie de convocatorias para colaborar y apoyar la labor de diferentes colectivos y particulares.

1

ENTIDAD ORGANIZADORA

Este concurso está organizado por Fundación Eurocaja Rural con N.I.F. número: G-45545100 y domicilio social en C/ Méjico 2, 45004 Toledo, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el 17 de octubre de 2003, Tomo II, Libro 5, Página 88, con el número de inscripción TO-088.

1



2

OBJETIVO DEL CERTAMEN

Fundación Eurocaja Rural, fiel a su compromiso social, convoca anualmente el certamen "Tiempo de Navidad", iniciativa que se desarrolla de cara a las fechas navideñas y que tiene como objetivo estimular la creación artística de alumnos y alumnas de Centros de Educación Especial, Centros de Día y Centros Ocupacionales para personas con discapacidad del ámbito de actuación de Fundación Eurocaja Rural.

Asimismo, las obras ganadoras en la categoría de "Postales Navideñas" serán utilizadas por la Fundación Eurocaja Rural, como imagen para felicitar las fiestas navideñas.

3

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

El Certamen "Tiempo de Navidad", está dirigido a alumnos y alumnas de Centros de Educación Especial, Centros de Día y Centros Ocupacionales para personas con discapacidad.

Los Centros participantes deben estar domiciliados en el territorio en el que actúa Fundación Eurocaja Rural.



4

CATEGORÍAS DEL CERTAMEN

Fundación Eurocaja Rural presenta esta edición de “Tiempo de Navidad”, inspirada en “La Navidad en los pueblos”, reflejada en dos categorías diferentes:

1.- Postales Navideñas

- Buscamos dibujos realizados por alumnos y alumnas, que representen la temática navideña, con libertad para que cada participante exprese lo que significa esta celebración y muestren su visión sobre estas fechas, así como las curiosidades relacionadas con el espíritu navideño.
- La técnica será totalmente libre y se aceptará cualquier tipo de procedimiento y material.
- Cada centro realizará la **preselección y escaneo de máximo 12 dibujos individuales**, siendo posteriormente el jurado del Certamen el encargado de proceder a la valoración final y al nombramiento de los ganadores.
- Los dibujos se realizarán en láminas tamaño DIN-A4, formato horizontal, no siendo admitidos a concurso los dibujos entregados en otros formatos.



2.- Monta tu Belén

A través del montaje de Belenes, apoyamos la estimulación y desarrollo de los valores de creatividad, cooperación, solidaridad y trabajo en equipo.

Se valorarán los siguientes puntos:

- Sean sostenibles y estén elaborados con materiales reciclados.
- Contengan, al menos, la escena del nacimiento (Pesebre, San José, Virgen María, Niño Jesús, La Mula y el Buey).
- Incluyan adornos, artesanía o elementos naturales.
- Cada centro podrá presentar **un único Belén**.
- Los belenes se presentarán con una fotografía y/o vídeo, formato horizontal, no siendo admitidos a concurso los belenes entregados en otros formatos.

5

PRESENTACIÓN DE DIBUJOS Y/O BELENES

El plazo de presentación de los dibujos y/o belenes comenzará el **diecisiete (17) de noviembre** (lunes) de 2025 a las 10:00 horas y finalizará el día **cuatro (4) de diciembre** (jueves) de 2025 a la 23:59 horas.



Los dibujos y/o belenes que sean recibidos fuera de los plazos estipulados serán descartados.

Cada centro participante, deberá completar el **formulario** disponible en la web www.fundacioneurocajarural.es y, posteriormente, Fundación Eurocaja Rural contactará con cada centro para coordinar el envío digital de los dibujos y/o belenes.

Cada centro podrá solicitar participar en “Postales Navideñas”, “Monta tu Belén” o en ambas categorías.

Fundación Eurocaja Rural se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones recogidos en las presentes Bases una vez comenzado el concurso comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para las entidades participantes en el concurso.

En caso de existir dudas, o discrepancias, en la interpretación de las presentes Bases, Fundación Eurocaja Rural realizará una interpretación atendiendo al objeto y a la finalidad para la cual se ha creado el concurso. Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases, será resuelta por la organización del concurso según su criterio.



Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página web www.fundacioneurocajarural.es

6

PREMIOS

1.- Postales Navideñas

- Premio, consistente en una Tablet, para las tres personas cuyos dibujos hayan sido los más votados.
- Premio, consistente en un lote de material de dibujo, valorado en quinientos euros (500,00€), para el Centro cuyos dibujos hayan recibido más votos en total.

2.- Monta tu Belén

- Premio, consistente en un lote de material de manualidades, valorado en ochocientos euros (800,00€) para el Centro cuyo belén haya obtenido el mayor número de votos.

Conforme a la legislación fiscal vigente, real Decreto 439/2007 y la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la entrega del premio en especie al alumno ganador, tendrá la consideración de rendimiento del trabajo, estando sujeto al ingreso a cuenta del 15%.



En cuanto a la entrega del premio a los centros de Educación Especial en especie, conforme a la legislación fiscal vigente, RD 634/2015 y ley 27/2014, se encuentran sujetos al ingreso a cuenta del 19%. No obstante, si la entidad ganadora del premio, se encontrase acogida a la Ley 49/2002 (Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos), la renta estaría exenta, no estando sometida a retención ni ingreso a cuenta.

En los casos de efectuarse ingreso a cuenta, éste será a cargo de la Fundación.

7

COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración encargada de estudiar y evaluar los trabajos en función de los requisitos y criterios de valoración establecidos en estas bases estará formada por profesionales de Eurocaja Rural y de su Fundación, sin perjuicio de la incorporación o consulta, según las características del concurso, a profesionales y personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte y la discapacidad, con desempeño de su actividad público o privado.



Una vez evaluados todos los dibujos y/o belenes debidamente presentados, se designarán los ganadores del concurso. El fallo del Jurado se hará público del 9 al 13 de diciembre, a través de la página web www.fundacioneurocajarural.es. Asimismo, a los Centros Participantes se les remitirá comunicación comprensiva del fallo del Jurado y será ineapelable.

En caso de que ninguna de los dibujos y/o belenes presentados se adapte a los requisitos exigidos, la Fundación Eurocaja Rural puede declarar desierto el premio.

8

OBLIGACIONES DE LOS CENTROS PARTICIPANTES

Los dibujos y/o belenes presentados tienen que ser trabajos no editados ni comercializados. Ser completamente originales y no podrán incumplir de forma alguna los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de ningún tercero.

Las entidades participantes tendrán que presentar el material de acuerdo con los requisitos establecidos, dentro de los plazos especificados y se comprometen a aceptar la decisión del jurado que, en ningún caso, podrá ser revocada.



Las entidades ganadoras facilitarán la documentación necesaria para facilitar la difusión asociada al proyecto y autoriza a la Fundación Eurocaja Rural a difundir la información facilitada. Si se produjera el incumplimiento de alguna de estas bases, los dibujos y/o belenes, quedarán excluidos del concurso.

9

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los ganadores de los dibujos, cederán a la Fundación Eurocaja Rural los derechos de propiedad intelectual de los trabajos presentados que resulten seleccionados, por lo que corresponderá a la Fundación Eurocaja Rural, en exclusiva, la totalidad de los derechos de explotación.

Por tanto, los ganadores cederán a Fundación Eurocaja Rural, en exclusiva, todos los derechos de explotación, comprendiendo el uso, la reproducción y la comunicación pública. Esta cesión tendrá lugar por tiempo ilimitado e indefinido, y para todos los países del mundo.



Fundación Eurocaja Rural se reserva el derecho de introducir modificaciones y adaptaciones en el diseño original para ajustarlo a las necesidades de producción y de la postal navideña de la Fundación.

Como resultado de la cesión de derechos en favor de Fundación Eurocaja Rural, éste será el titular exclusivo del diseño final, por lo que podrá llevar a cabo su registro, producción y explotación, no obstante, el creador siempre conservará el derecho a ser mencionado como autor y creador del diseño.

10

PROTECCIÓN DE DATOS Y USO DE LA IMAGEN

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento es FUNDACIÓN EUROCAJA RURAL. Se tratan los datos con la finalidad de gestionar la participación en el presente concurso.



Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga dicha relación y en todo caso durante los periodos exigidos por la diferente normativa aplicable al efecto. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista obligación legal o hayamos recabado su consentimiento expreso.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Entidad estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Asimismo, podrá oponerse al tratamiento de sus datos, solicitar la limitación al tratamiento y la portabilidad de los mismos.

Podrá ejercitar sus derechos ante el delegado de protección de datos por correo ordinario a la dirección C/ Méjico 2 45004, Toledo o al e-mail: dpd@eurocajarural.es. Igualmente, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la sede electrónica en www.aepd.es

